

de marzo de nuestros eventos, sesenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Señor Sr. Alcalde, D. Gabriel Alzamora Sopen, el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar el procedimiento, se de nuevo, en segunda, el próximo viernes, hora veinte y seis de los corrientes, en la hora señalada en la convocatoria.

Cd. Alcalde.

D. Alzamora G. Secretario Int.

M. 26.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de Marzo de 1.968, en la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos de ocho veinte y otros de marzo de nuestros eventos sesenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Sr. Alcalde, D. Gabriel Alzamora Sopen, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benítez de Alcalde, D. Pablo Sainz Grallor, D. Juan M. Col. Gur, D. Francisco Izquierdo Mayor, D. Jaime Rivero Sureda, D. Francisco Oliver Pectylors, el Representante de Fondos, D. Eugenio Caballo Fernández y asistentes de mi, el informe sobre presupuesto interno, el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos al tr. Pasado este sobre la sesión, donde se lleva el acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.3.

Se acuerda adquirir y abonar a la empresa automotriz de 9.800 litros de gasolina por importe de 1.05.550 pesetas más tales gasolina para 9.000 litros de gas-oil, por importe de 58.500 pesetas adquisición que se hace mediante vales, con cargo a la partida 141.

5 y 6. Igualmente, para atenciónes de Urbanismo, se acuerda al
Consejo administrativo aprobar la Comisión Industrial Agrícola de D. Roselló sucesos parti-
y abonar materiales tales de vables, por los importes de 2.089'85 y 91.533 pesetas, pa-
ra atenciónes de los trabajadores con cargo a la partida correspondiente de Urbanismo.

7. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
para votar aprobación en continuación:

Menciono en continuación aprobar el certificado a Buena Cuenta librado bajo el n.º 2, por
fijo a favor del Bartolomé Bartolomé Rambón, Director de las obras, d. Bartolomé Alouard Esteban
y d. Ramón Yannus en terrenos "Puerto del Rey" Inspector General de los Servicios Pue-
blos Sr. Aguirre por la cantidad de 15.459.438 pts. por ex-
equido material y beneficio industrial a favor del contratista
Sr. D. Bartolomé Rambón Yannus para la instalación de san-
dines en ferros viviendas Puerto del Rey, cuyas obras
se fueron adjudicadas mediante subasta pública por la
Comisión Municipal Permanente en fecha 1º de diciembre
de 1.967 y formularon la correspondiente escritura públ-
ica de contrato por el autorizado D. José Clav Solván 23 de febre-
ro de 1.968, de acuerdo con lo que dispone el Art. 249-1º del
Reglamento de contratación de Corporaciones locales y que
en su informe confirmativo han emitido lo resultante de 15.459.438
pesetas siendo satisfactorios con cargo a la cesión de los de
los Capítulos 6º y 8º, artículos 1º, 2º y 3º, Partidos 34 1964, 30
1965, 21 1966, y 1967, del Presupuesto especial de gastos
de Urbanismo.

8, 9 y 10. Igualmente se acuerda adjudicar mediante concurso dire-
cionado aprobación a las obras que se adquieran en continuación, con los conocimien-
tos y realización obras generales y especiales que figuren en sus respectivos elpe-
nificios y agua dulce:

Plante en calle Dr. Bujar, modificar red agua notable en calle Bergobispo Asparro, por
es; obras arreglo camí presupuesto total y global, de 45.163 pesetas, sujeción corresponden-
te en San Miquel. Diente Presupuesto de Urbanismo, 1.969, encargándose la rea-
lización antigua canalización de las aguas en D. Bartolomé Rambón Yannus "Ex-
ca. M. San Carlos".

VII - Obras de arreglo camí municipal San Miquel, pre-
supuesto total y global, de 88.024 pesetas, encargándose
la realización de las aguas en D. M. San Carlos.

con cargo al Pazo. VI, particula 1 del vigente Presupuesto de Urbanismo. - Obras de acordonamiento y/o cuellos canales, por presupuesto total y global, de 67.795 pesetas, ejecutándose en la Paseo Nuevo que, en cargo de la particula 1 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

11.

Le brevedad abreviar el acuerdo de 5.500 pts, importe de los 20 jirones D. Miguel Veyra por trabajos de podar el arbolado la avenida General José Melchor Arboles. Busto de Dívaro y otros.

12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Otro seguido, en las mismas condiciones de siembra, se acuerda abreviar sus jirones en sus respectivos expedientes, si dichos se han para constar, plazos de tres y en breve, para apertura de zanjas; con extracción troncos y en su parte inferior desecho transformadora, raíz y semillas, y si siembra se detalla en continuación:

Mayor parte ejecutar de yeso. - En las calles: Mondero, construcción Estación Transformatora, bajo la tierra, plazo cuatro días. - continuación transformadora en la calle Rechovren y apertura de zanjas, en la misma calle y el Balcar, plazo dos meses. - Construcción Estación Transformadora en la calle Moragues de la Cerna y apertura zanja, cruzando la calle, plazo tres meses, para los E.E. y si se da la guerra las zanjas. - Construcción Estación Transformadora, en la calle Santiago Rusiñol, con apertura de zanjas en las calles L. Rusiñol y tra. Bonica, bajo la tierra, ambas, con plazo de dos meses. - Cierres provisionales puertas verdes Poliesis "Industria" "El castillo", con plazo de dos meses. Construcción Estación Transformadora y zanjas en la calle de Francisco Salcedo; con plazo de dos meses. Todas las estaciones transformadoras lo son con la condición de que deben ser subterráneas.

de Fornax. - Zanjas en las calles: Dr. Roselló Monfort, Riera y Villares, Molares, Valverde, Olmos, que le anto rizarán llevar el pavimento más de los siete pés. calle Serrante Gómez, bajo la tierra, plazo de cinco días por ejecutarlos.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras.

19, 20, 21

la autoridad consideró que se dieran a continuación, en las más oportunas ocasiones y en los permisos para obras ferroviarias de siempre, tales figuras en sus respectivos expedientes:

- D. Juan Salvin Roquer, para proseguir las obras de construcción y reforma en la Carretera Militar "Orense" - D. D. Guillermo Poyatos Fontanobre, para proseguir obras construcción edificio en sobre 115 urbanización Sot de Quinto de Baños - D. José Girón Pons, para proseguir las obras de construcción de un edificio en Pto. de Montaña arq. de calle Pedro Pons Ferrer - D. Juan Yáñez Martí, para proseguir las obras de reforma de la montaña Baja y protección de los plantones, en los Ptos. de Montaña arq. de el Comendador - D. José Munoz Fernández para proseguir las obras de construcción de un edificio en la c/ Generalísimo Jef. comunas - D. José Bernell Monzorro, para proseguir las obras de reforma y ampliación, en Pto. Vinal de San Vilete nº 63 - D. D. Bonifacia Saurí Cortell, para en los finca en construcción de la villa Nacional arq. de el 127 (Orense), introducir obras en la distribución - D. José Coll Oliver, para introducir modificaciones en el edificio en construcción, sita en el Margarita Estivani - D. Miguel Villalpí Berlanguer y otros, para en la finca en construcción de la c/ 13 (P. Post de los Pinos More) introducir modificaciones - D. Gabriel Palmer Salvin y otros, para construir un edificio en la c/ Arriaga, s/n - D. Jaime Sastre Ristorol y otros, para construir un edificio en la c/ Dr. Orense - D. D. Antónia Sánchez Coll y otros, para en la finca de la c/ Calvo Sotelo, arq. a el 276, efectuar obras de reparación en la planta piso 3º - D. D. Sebastián Rubí Contestí, para en la planta Baja de la villa Nacional, efectuar obras de reforma - D. D. Bartolomé Brugel Boquerón, para construir un edificio en la c/ Collure arq. a Luis José de la Montaña Trigo - D. Bartolomé Brugel Boquerón, construir un edificio en la c/ Collure arq. a Luis José de la Montaña - D. Juan Domínguez Rubí, construir un edificio en villa Brul Ristorol Sabater - D. D. Ma. Luisa y otros, construir un chalet en la c/ Fredonia arq. a Marañóns - D. D. Bartolomé Nicolau Kidwell, trabajar en la fin-

con de por el 299 (son ferre), proceder en la edificación de una planta.
D. Miguel Rio Brújula y otra persona, para la finca en construcción
de por el Padre Bartolomé Rio, introducir obras de reforma.
D. Miguel Berello Lomas, para en la finca en construcción
de por el Santiago Rovira y Cañal y Montes Abundos, introducir
obras de reforma. - D. Lorenzo Petello Capella, construir un edifi-
cio en la c/ Buela de Tena, n.º 310. - D. Guillermo Borras Ferrer,
construir un edificio en la c/ Presidente Prudet, 106. - D. Juan D.
Guillermo y da Paula Borras Ferrer, para construir edificios
en la c/ Reyes Católicos. - D. Bernardo Ribas Rubi y otro
para construir un edificio en la c/ Puerta del Arco (Arenys). - D. D. Mi-
guel Gabarrus Saura, construir un edificio en la c/ Berlin
nº 12 y 13. - D. Balués, Dr. y en su nombre d. Sebastián
Saura, mayoral, como Consejero Delegado, construir un edificio
entre los callejones de Bonanova y Solans. - D. Bas-
ilio Saura Morey, construir un edificio en la c/ Gran Bierzo
en Soldado Fernández. - D. Juan Loumer Gómez, para en
la finca de la c/ Calvo Sotelo, legalizar las obras de modifica-
ción introducidas. - D. Montes Borras Borras, para en unos
terrenos de su propiedad sito en la c/ Capitán Quirós (Castellón)
según planos de replazamiento, construir un chalet arreglado
dentro de los planos que acomponía y suscritos por el arquitecto
D. Francisco Gómez. Las obras no excederán de veinte y cuatro
meses y no podrán iniciarse sin que comunique al Registro de
la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca
su establecimiento inalterable sin la menor fuerza municipal
de parcelación. - D. Margarita Tomás Yáñez, para en
un solar de su propiedad sito en la calle Corral (Arenys) con-
struir un edificio arregladamente en los planos que acom-
pña y suscritos por el arquitecto D. Félix Gil. Las obras no ex-
cederán de veinte y cuatro meses y no podrán iniciarse sin
que presente previamente en los oficinas municipales
término expedido por el Registro de la Propiedad de la im-
placación de la finca en la que conste su establecimiento
inalterable. - D. José Los últimos permisos no serán válidos
en caso de resultar solares que no permitan la edificación.



bilidad del proyecto presentado.

22.

La autorización de hacer constar ha sido retirada del Orden del Día, ha sido retirado del Dr. el dictamen señalado en el mismo con el número veinticinco y dos, de su del fin. Exiguo permiso para obras en la calle Misión de Santa Bárbara, Arevalo.

23.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Declarar el permiso solicitado por Dr. Sergio Donatini y D. Antonio Capellouh Betti para efectuar obras de ampliación en el edificio de su propiedad sito en la c/ 342 de Ctra Pastilla de este término, no siendo que irregularesamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pelegastini Giovanni Boscomat, según interesa el Sr. Capellouh Betti en escrito presentado en 24-2-69, por el que se pide una revisión del expediente. - Se fundamente la base que fundamentan en que si bien han desaparecido los inconvenientes que motivaron la declaración del permiso por la c. M. Permutante en 30-9-66, no haber finalizado el plazo de suspensión de ejecución de obras en dicha zona, de conformidad con lo establecido en los arts. 63 y 64 de la Ley sobre Regulación del Suelo y Construcción Urbana de 12-5-56 en relación con el Plan General de Ordenación en vigor, los terrenos en que se pretende realizar las citadas obras constituyen suelo de régimen urbano en el que, de acuerdo con lo establecido en el art. 68 de dicha Ley, no pueden realizarse obras ni instauraciones.

24.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

que se entienda concedido al nombre de D. Antonio Fernando Barceló y no al de D. Bartolomé Capellouh Verger el permiso para realizar obras de reforma en edificio en construcción sito en la calle Bartolomé Barres sin acuerdo de la c. M. Permutante de 24-1-1-969, conforme se interesa en escrito presentado en 18-3-69 y que suscriben ambos señores citados, y en virtud de lo anterior se les señala como en dicho acuerdo, del que se facilitará fotografía al Sr. Fernando Barceló para su conocimiento y efectos de cumplimiento de tales condiciones.

25

Se acuerda tener por caducada licencia construcción en El Lago de las siguientes Ordenanzas Municipales de la Construcción del Silencio.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artº 32 a) y b) de las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción se tenga por caducada la licencia concedida por la C. M. P. nisamente en sesión de 26-5-67 a D. Antonio Ruiz Medina para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la El Lago del Silencio de la urbanización Los Patos, conforme interesa dicho Sr. en escrito presentado en 5-2-69, causando baja, en su consecuencia, en el Patrón de Lotes no Permanecidas, ya que en dicho solar no se ha realizado otra actividad. -- No obstante, como siempre V. E. resolverá lo que estime oportuno.

26

Se acuerda devolución, foto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

ampliación plazo obras ta a continuacion:
edificio sito en El Reyes 19.- Devolver los ampliaciones de plazos para iniciar y terminar las obras de construcción de un edificio en solar sito en la El Reyes Católicos esquina El Padre L. Blanes Massuet, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 7-6-68 a D. Jaime Puigros Galván, según solicita dicho Sr. en escrito presentado el 14-12-68, al haberse cumplido dicha licencia en base a que se trataba de edificar en solar, cuando en realidad, según se indica en dicho escrito del interesado, existen en el mismo otras edificaciones con unos derechos de arquitectato y no se ha seguido la tramitación previa que establecen los artºs 78 y siguientes de la ley de Arrendamientos Urbanos ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia; y, -- 2º). - Tener por caducado la citada licencia a todos los efectos, con arreglo a lo previsto en el artº 32 de los vigentes O.O. M.M. de la Construcción, ya que no puede presumirse respecto de la resolución o recaer consecuente a la solicitud presentada de inclusión de dicha finca en el registro de solares y otros inmuebles de Edificación Permanente, pudiendo el interesado solicitar en la forma establecida en el Reglamento de Haciendas Locales la devolución del 75% de los derechos susfechos por licencia de obras, conforme a lo previsto en el

artº 13 de la correspondiente Ordenanza de las Exacciones.

27, 28
Se acuerda autorizar que figuren en sus respectivos expedientes, los traspasos de ruta
y traspasos puestos (puestos) sitos en el Mercado de Sta. Catalina, segun se detalla
en la siguiente continuacion:

de Sta. Catalina

Puesto nº 2, Tiuglado 1º, Carues, pasa a favor de D. José Luis Ro-
meo Lutich, con fecha de caducidad del dia 3- Marzo de 1974.

Puesto nº 32, 33 y 33, Colmado; Pasa a nombre de D. Cefrián Mer-
tinez Meñez y esposa Dña Magdalena Vich Bennasar, con fecha
de caducidad de dia 3 de Marzo de 1974.

29
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a con-
tinuacion:

definitiva horas 10,00 hrs. Aprobar la recepcion definitiva de las obras ejecutadas al contratista
traccion edificio para la Mrs. Perer Pou y Huq S.R.L. a la construccion de un edificio
deposito de Cadáveres, en el Cementerio de Palma destinado a deposito de cadáveres,
sala autopsia y otras, sala de autopsia, camaras frigorificas y otras, por haber trans-
currido el plazo reglamentario y haber cumplido las condiciones
de lo preceptivo segun el artº 62, apartado 2º) del Regla-
mento de Contratacion de las Corporaciones Locales, segun informe
que autorizo por el Arquitecto Municipal Sr. Balaquer, es con-
forme en cuanto a las clausulas establecidas y condiciones se-
nialadas.

30

Se acuerda que el dictamen nº 30 del orden del
dia, quede sobre la mesa.

la mesa

acto seguido, y para atenciones de enfermedad propia o de sus be-
neficiarios, se acuerda conceder las ayudas de orden economico,
que se relacionan a continuacion:

Se acuerda conceder como Ayuda económica a Don Ramon Piña Hous, 5.077 pesetas. -- A D. Pedro Muñoz
Muñoz, 1.008 pesetas. -- A D. Jose Martí Jiménez, 2.548 pesetas. --
A D. Jaime Barceló Puigserver, 2.345 pesetas. -- A D. Alfonso Hi-
guero Lluna, 2.240 pesetas. -- A D. Francisco Duran Barceló, 2.510
pesetas. -- A D. Andres Salom Riera, 500 pesetas. -- A D. Patro
Servera Sol, 36.589 pesetas.

39

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a con-
tinuacion:

Se acuerda adjudicar
definitivamente subas

adjudicar definitivamente la subasta para la contratacion de los

ta obras construcción edificación de un Colegio Nacional Mixto de año universitario escolar en Feruera. Obras de construcción de un Colegio Nacional Mixto de año universitario escolar en Feruera, a favor del contratista don Juan Manuel Camarasa Fernández, por la cantidad de cinco millones cincuenta y cinco mil una peseta (5.055.001 - ptas), que representa una baja de un millón diez cientos setenta y cinco mil seiscientas noventa y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.275.693'52 ptas), a la vista del acta de licitación librada con fecha 18 de los corrientes. --- Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 7^a del Pliego de Condiciones y artº 46 y 82 del vigente Reglamento de Contratación, se requiere al adjudicatario para que en el plazo de diez días a partir de la notificación del presente acuerdo, constituya la garantía definitiva por un importe de Ciento sesenta y una mil cien pesetas (161.100 - ptas), así como una garantía complementaria de Doscientos Catorce mil setenta y cuatro pesetas con seseña y cuarenta céntimos (214.074'69 ptas) dado que la adjudicación se ha efectuado con una baja que excede del 10% del tipo de licitación, la cual será devuelta cuando el importe de la obra ejecutada sobre pase el cincuenta por ciento del presupuesto. Asimismo, que de conformidad con el artº 44 del mencionado Reglamento de Contratación, sean devueltas las garantías provisionales a los demás licitadores a la subasta. -- Firmar el presente acuerdo a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en virtud del convenio establecido para construcciones escolares entre este Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia. -- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la formalización de la Escritura Pública correspondiente, conforme dispone el artº 49 párrafos 1º del Reglamento de Contratación. Caso de que amenace la aprobación esta propuesta, debe tenerse en cuenta que el gasto que representa en orden a la ejecución material y beneficio industrial; está consignado con cargo al capº 6º artº 8º, concepto 1º, partida 334 resultas de 1.967 en la cantidad de 571.865'69 ptas con cargo al capº 6º artº 8º-01, concepto 1º, partida 334 resultas de 1.968 la cantidad de 1.558.183 ptas; quedando el resto con cargo a la subvención en principio concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, que asciende a la cantidad de H. 200.000 - ptas.

40

Seguidamente se acuerda contratar los servicios de Don Silverio Duato se acuerda contratar ser la piña, para lo plazo de Policía Municipal, Músico, especialidad Tránsitos Policía Municipal, pa, con grado retributivo 7, pasando al 12, por estar en posesión del Certificado de Estudios Conservatorio D. de Valencia.

41

Acto continuo se acuerda abonar a los delincuentes D. Juan Escorcer Peque y a D. Pedro de Puerto Cardell las cantidades de 9.000'- y 9.500 ptas respectivamente en concepto de trabajos realizados y justificados, relativos a delincuencia plena fonda. - De acuerdo Rosello y subvenciones.

M

Urgecia

Fu este estado no figurando otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto de todos los Pres. asistentes al acto.

I

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar propuesta sobre traslado Aprobar el proyecto confeccionado por los Servicios Técnicos de Tránsito y suelte prefabricada fectura para el traslado de la escuela pre-fabricada de San Pedro de los Pinos, en terrenos, con instalación de una solera y acera a su alrededor, cuyo importe municipal es de 105.850 ptas desglosadas en 100.000 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 4.500 pesetas por honorarios de arquitecto y 1350 ptas por honorarios aparejador. -- Encargar a D. Antonio Villardosa promover la presentación de "Elementos Metálicos de Urbanización S.A.", la realización de las obras conforme el proyecto que antecede, y que es tas se ejecuten bajo la supervisión técnica del arquitecto municipal D. Félix Gil Juan. -- Caso que merezca la aprobación esta propuesta, se pague con cargo al capº 6º artº 8º, partida correspondiente del presupuesto de gastos municipal. En cuanto al pago de los honorarios técnicos que refuja el proyecto, debe quedar supeditado a lo que disponga el texto articulado de la Ley de Retribuciones de Funcionarios de Administración Local.

Futura el Sr. Pous

II

Seguidamente se da cuenta de una carta del Real Club Deportivo Mallorca, poniendo a disposición de este su estadio el Campo de Fútbol, e instalaciones deportivas, para que pueda celebrarse el "Torneo" "Ciudad de Palma". -- Se acuerda darse

ofrecimientos instalaciones por enteradís y agraciado el fallecimiento
deportivas.

III Hizo seguido se acuerda conste en acta el fallecimiento de la
Corporación por el fallecimiento de Dña Esther Meliñez de
Lequerida conste en acta la Plaza, madre del Pte de Alcalde D. Guillermo Tureda;
sustituto de la Corporación debiéndole trasladar dicho acuerdo, así como a D. Guillermo
por fallecimiento de la Sra. no Linda de Armas, su señor padre, esposo de la extinta
madre Peñente de Hidalgo y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,
el Sr. Laredo, comunicando si que ninguno de los tres presentes quiera hacer uso de la
dicho acuerdo, así como la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han dejado
a su Sr. padre

de la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

José M. Alarcón

Copias

para el Jefe del

Dpto.

para el Jefe del

Dpto. de

El Interventor,

Junta Local

A. Gabaldón

El Secretario inter.

11-97.

Ser la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la isla
Mallorca de Baleares, siendo la hora diez y cuarto del día.
Los señores de sus representantes señores y señoras se reúnen
en el Salón de Sesiones de esta Caja Provincial, bajo la
Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Alarcón, Dr.
Jesús La Concha, Almirante, Presidente, con asisten-
cia de los tres Gobernadores del Alcalde, D. Pablo Ruiz Graells,
D. Francisco Igualada Mayor, D. José M. Ferrero Ram-